



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Rfa.: C-333A/034-22

Exp.: A/SER-040455/2022

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2023**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE VISITAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CALVERO DE LA HIGUERA, "VALLE DE LOS NEANDERTALES" PARA 2023**, por importe de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.553,82 €)**, sin que exista saldo a favor de INVERSA ARQUEOLOGÍA CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, S.L. (CIF B85956548), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D. Orden 1389/2021, de 16 de diciembre (BOCM 29/11/2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

Firmado digitalmente por: BARTOLOMÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ - ***7473**
Fecha: 2024.03.13 20:55

Fdo.: Bartolomé González Jiménez